

dante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Orden de este Ministerio de 5 de noviembre de 1958 sobre separación definitiva del servicio se ha dictado, con fecha 29 de abril de 1961, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Alfonso Alvarez Mosquera contra acuerdos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 16 de junio de 1953, que le separó definitivamente del servicio como funcionario de la misma; del Ministerio de Comercio de 5 de noviembre de 1958, desestimatorio de alzada producida contra el anterior, y del propio Ministerio de 30 de junio de 1959, denegatorio de la reposición instada en cuanto a los precitados, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la acción ejercitada y demanda deducida, confirmando las expresadas resoluciones impugnadas, por ser conformes a Derecho; sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961.—P. D., José Bastos.

Imo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 10 de julio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,23	12,26
Franco belgas	120,35	120,71
Franco suizos	13,88	13,92
Dólares U. S. A.	59,91	60,09
Dólares Canadenses	57,60	57,90
Deutsche Mark	15,06	15,11
Florines holandeses	16,63	16,73
Libras esterlinas	167,—	167,50
Liras italianas	9,65	9,68
Schillings austriacos	2,31	2,32
Coronas danesas	8,65	8,67
Coronas noruegas	8,31	8,33
Coronas suecas	11,60	11,63
Marcos finlandeses	18,63	18,68
Escudos portugueses	208,55	209,17

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de línea de transporte en alta tensión, caseta de transformación y línea de baja para el alumbrado de Alcocer de Planes, pesetas 141.145,87; línea de transporte en alta tensión, caseta de transformación y línea de baja para el alumbrado de Benillup, 169.446,62 pesetas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 310.592,49 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; verificación de pago, por certificaciones mensuales; garantía provisional, 9.317,77 pesetas; garantía definitiva, 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría General de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de junio de 1961.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—6.218.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Caneján (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de mayo próximo pasado, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de abastecimiento y distribución de aguas potables, así como de saneamiento del pueblo y de conducción de aguas potables, a la aldea de «Pursingles», bajo el tipo de tasación de dos millones trescientas noventa mil ochocientos veintinueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (2.390.329,56 pesetas).

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato, se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Francisco Pelegrín Subías, de Bost, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus Sucursales, la cantidad de 47.816,58 pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Todos los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de este expediente, así como de la formalización del reglamentario contrato, correrán a cargo del adjudicatario.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento y distribución de aguas potables, así como de saneamiento del pueblo y de conducción de aguas potables a la aldea de «Pursingles», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al correspondiente para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo y con arre-

glo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas potables, así como de saneamiento y conducción de aguas potables a la aldea de "Pursingles"», se comprometo a realizar las expresadas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declaro el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Caneján, 1 de julio de 1961.—El Alcalde, José Deó.—6.205.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de enlace entre las de Ministro Barroso Castillo y Antonio Maura.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1959, convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de la calle de enlace entre las de Ministro Barroso Castillo y Antonio Maura, bajo el tipo de 387.762,50 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de treinta días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarsse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de 11.632,87 pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva elevándola a la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle de enlace entre las de Ministro Barroso Castillo y Antonio Maura, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 26 de junio de 1961.—El Alcalde Interino.—2.757.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de dos grupos escolares, de cuatro secciones cada uno, en esta villa.

Son objeto de esta subasta las obras de dos grupos escolares, de cuatro secciones cada uno, en esta villa, con sujeción al modelo tipo del Ministerio de Educación Nacional debidamente adaptado por el señor Arquitecto escolar, siendo la base de licitación a la baja de un millón ochenta mil ochocientos sesenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.030.831,89 pesetas).

El plazo para realizar las obras es de seis meses. El de garantía, otros seis meses.

Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario, aprobado para tal fin, en la siguiente forma: El cincuenta por ciento del importe del remate, al cubrir aguas y recibir la certificación de obras en el Ayuntamiento y el importe correspondiente de la subvención del Estado; el otro cincuenta por ciento, al terminar las obras, recibir éstas y el importe de la subvención estatal.

Prestarán los licitadores la garantía provisional del dos por ciento de la base de licitación, y el adjudicatario el cuatro por ciento del importe del remate, o la complementaria, según se determina en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, verificándose la apertura de pliegos y adjudicación provisional seguidamente de concluir el plazo anterior.

Con la proposición se adjuntarán los siguientes documentos: Carnet de Empresa con responsabilidad; último recibo de industrial; acreditativo de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales; nacional de identidad; declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; si es Sociedad, poder bastantado por el señor Secretario letrado de la Corporación municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de impuestos, derechos notariales, etc., etc., referidos a estas obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en contratista de obras, se comprometo a ejecutar las de dos grupos escolares, con cuatro secciones cada uno, en Torre-Pacheco, en la cantidad de pesetas, lo que supone la baja del tanto por ciento sobre el tipo de licitación, sujetándose en todo al pliego de condiciones y proyectos aprobados para estas obras.

(Fecha y firma.)

Torre-Pacheco, 3 de julio de 1961.—El Alcalde, Antonio Fernández Gómez.—2.758.